

PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/F/18/SU/GE/A/0068

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Se establece el Inicio del expediente de contratación de **MEDICAMENTOS**, por Resolución del Órgano de Contratación, nº 193/2018, de fecha 30 de Enero de 2018, Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria.

Segundo.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto del presente expediente de contratación, por Resolución del Órgano de Contratación, nº 209/2018, de fecha 31 de Enero de 2018.

Tercero.- Con fecha 31 de Enero de 2018 y con número de captura 0000034626, se efectúa la contabilización del documento de Autorización del gasto por un importe de:

APLICACION PRESUPUESTARIA	S/IGIC	IGIC	TOTAL
39.61.312F.220.05.01	219.200,00 €	EXENTO	219.200,00 €

Cuarto.- Al presente procedimiento abierto se presentaron las siguientes Empresas: ALFASIGMA ESPAÑA, S.L., SANOFI-AVENTIS, S.A. y SMITH&NEPHEW, S.A.U

Quinto.- En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 9 de Marzo de 2018, se procede a la apertura de los sobres nº1, conteniendo la documentación General de las Empresas admitidas a licitación, comprobándose que la documentación presentada por las firmas no presentan deficiencias en dichos documentos.

Seguidamente se da la voz de concurso público por si se encontrara algún representante de las firmas comerciales que concursan, no hallándose presente ninguno. A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene la proposición para la licitación del mencionado expediente, siendo firmada por el Sr. Interventor y leída por el Sr. Presidente.

Sexto.- La Mesa de Contratación constituida al afecto con fecha 15 de Marzo de 2018, elevó al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de:

PROVEEDOR	LOTE	ADJUDICADO	I.G.I.C.
ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.	1	26.350,00 €	EXENTO
SANOFI-AVENTIS, S.A.	5	122.850,00 €	EXENTO
SMITH&NEPHEW, S.A.U.	2	17.400,00 €	EXENTO

Quedando desiertos los lotes nº 3 y 4.

Siendo la propuesta de la Mesa de Contratación según Anexo.

Séptimo.- Los adjudicatario han presentado, la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, y una garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación.

PROVEEDOR	LOTE	ADJUDICADO	GARANT. DEF.
ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.	1	26.350,00 €	1.317,50 €
SANOFI-AVENTIS, S.A.	5	122.850,00 €	6.142,50 €
SMITH&NEPHEW, S.A.U.	2	17.400,00 €	870,00 €
	TOTAL	166.600,00 €	8.330,00 €

Se tendrán en consideración los siguientes:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ISABEL FUENTES GALINDO - GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA	Fecha: 02/04/2018 - 09:10:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1178 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 02/04/2018 09:20:45	Fecha: 02/04/2018 - 09:20:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0k8RCxXMf2SQ76I4770LfEpGYvAUCJwd6	 
El presente documento ha sido descargado el 02/04/2018 - 09:20:54	

PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/F/18/SU/GE/A/0068

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros de carácter administrativo, sujeta a regulación armonizada, de conformidad con los Art. 9 y 19 del citado TRLCSP.

Segundo.- En virtud del artículo 151.2 del TRLCSP, el Órgano de Contratación requiere al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente según el artículo 95.1 del TRLCSP.

Tercero.- En virtud del artículo 27 y 156 del TRLCSP, de 14 de Noviembre, los Contratos de la Administración Pública se perfeccionan mediante su formalización.

Cuarto.- La adjudicación del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos ó licitadores, y se publicará en el Perfil del Contratante, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP.

Quinto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, en cuya virtud los Gerentes de Atención Primaria son Órganos de Contratación, con todas las facultades inherentes, hasta un límite de setecientos veintiún mil doscientos catorce euros con cincuenta y tres céntimos.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de **MEDICAMENTOS**, a favor de:

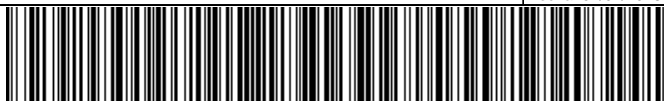

PROVEEDOR	LOTE	ADJUDICADO	I.G.I.C.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	C.I.F.
ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.	1	26.350,00 €	EXENTO	39.61.312F.220.05.01	B-61787057
SANOFI-AVENTIS, S.A.	5	122.850,00 €	EXENTO		A-08163586
SMITH&NEPHEW, S.A.U.	2	17.400,00 €	EXENTO		A-28123297

Segundo.- Se notifique esta Resolución a todos los interesados y se publique en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.

Tercero.- Procédase a formalizar el contrato en documento administrativo, según el art. 156.

Contra el presente acto, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**GERENTE DE ATENCION PRIMARIA
DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ISABEL FUENTES GALINDO - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 02/04/2018 - 09:10:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1178 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 02/04/2018 09:20:45	Fecha: 02/04/2018 - 09:20:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0k8RCxXMf2SQ76I4770LfEpGYvAUCJwd6	 
El presente documento ha sido descargado el 02/04/2018 - 09:20:54	

PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/F/18/SU/GE/A/0068

ANEXO

**PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN PORCENTUAL TOTAL DE OFERTAS
PROCEDIMIENTO ABIERTO 61/F/18/SU/GE/A/0068**

LOTE 1	BALSAMO DE PERU (FRACCION SOLUBLE) 0,185 MG. ACEITE DE RICINO 1,678 MG. VASELINA LIQUIDA. VASELINA FILANTE. CERA DE ABEJAS. PARAFINA SOLIDA POR CM2 DE APOSITO DE TUL IMPREGNADO. APOSITO DE 9x15 CM. SOBRE UNIDOSIS.							
	Cantidad: 85.000	Unidad: SOBRE	Precio max. Unitario: 0,3100			Importe máximo: 26.350,00		
Proveedor	Prescripciones técnicas	Información contenida en la unidad mínima de dispensación (30%)	Otras condiciones (10%)	Precio	P/Precio c/igic* (60%)	Total	Observaciones	Observaciones
ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.	SI	24,00	8,00	0,31	60,00	92,00	CUMPLE	
LOTE 2	CLOSTROPEPTIDASA A (COLAGENASA) 1,2 UI, PROTEASA 0,24 UI POR 1 GR. POMADA 30 GR.							
	Cantidad: 3.000	Unidad: TUBO	Precio max. Unitario: 5,8000			Importe máximo: 17.400,00		
Proveedor	Prescripciones técnicas	Información contenida en la unidad mínima de dispensación (30%)	Otras condiciones (10%)	Precio	P/Precio c/igic* (60%)	Total	Observaciones	Observaciones
SMITH&NEPHEW, S.A.U.	SI	24,00	10,00	5,80	60,00	94,0000	CUMPLE	
LOTE 3	DICLOFENACO 75 MG AMPOLLA INTRAMUSCULAR.							
	Cantidad: 100.000	Unidad: AMPOLLA	Precio max. Unitario: 0,1300			Importe máximo: 13.000,00		
Proveedor	Prescripciones técnicas	Información contenida en la unidad mínima de dispensación (30%)	Otras condiciones (10%)	Precio	P/Precio c/igic* (60%)	Total	Observaciones	Observaciones
DESIERTO								
LOTE 4	METILPREDNISOLONA HEMISUCCINATO SODICO 20 MG. AMPOLLA							
	Cantidad: 72.000	Unidad: AMPOLLA	Precio max. Unitario: 0,5500			Importe máximo: 39.600,00		
Proveedor	Prescripciones técnicas	Información contenida en la unidad mínima de dispensación (30%)	Otras condiciones (10%)	Precio	P/Precio c/igic* (60%)	Total	Observaciones	Observaciones
DESIERTO								
LOTE 5	METILPREDNISOLONA HEMISUCCINATO SODICO 40 MG. AMPOLLA							
	Cantidad: 189.000	Unidad: AMPOLLA	Precio max. Unitario: 0,6500			Importe máximo: 122.850,00		
Proveedor	Prescripciones técnicas	Información contenida en la unidad mínima de dispensación (30%)	Otras condiciones (10%)	Precio	P/Precio c/igic* (60%)	Total	Observaciones	Observaciones
SANOFI-AVENTIS, S.A.	SI	30,00	10,00	0,65	60,00	100,0000	CUMPLE	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ISABEL FUENTES GALINDO - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 02/04/2018 - 09:10:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1178 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 02/04/2018 09:20:45	Fecha: 02/04/2018 - 09:20:45
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0k8RCxXmf2SQ76I4770LfEpGYvAUCJwd6	 
El presente documento ha sido descargado el 02/04/2018 - 09:20:54	